

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUIO  
A PAGAR  
C.P.A. N° 1.5400-1-FWD  
CORREOS  
ARGENTINA  
C.P. 1.5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

N° 25.557

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**  
Ministro de Salud Pública  
**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

### **CESIÓN DE CRÉDITOS**

Se notifica que NALDO LOMBARDI S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Naldo Serie III", los créditos originados por NALDO LOMBARDI S.A. derivados de la venta financiada de productos comercializados por NALDO LOMBARDI S.A., que son originados a través de sus sucursales y se encuentran instrumentados en los Documentos, que se identifican dentro de los discos compactos no regrabables incluidos en la comunicación de oferta de transferencia fiduciaria provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 3090/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 31 de agosto de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del Art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado por Rodolfo Javier Guazzaroni, DNI 23.398.239, autorizado por Acta de Directorio de NALDO LOMBARDI S.A. de fecha 09/08 2017.- Por un día.-

N° 56.543 Noviembre 14. \$ 180.-

## **DECISIONES**

### **SOLICITUD CONCESIÓN AGUA SUBTERRÁNEA**

**“TAPIA SILVIA NANCY” por expedientes N° 506-000306-2017;** del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea en NC 04-52-710760, Rawson, para Pozo N° 5300, Q= 3 l/s. Uso Poblacional.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 5 días en diario local y 1 día en Boletín Oficial.-

San Juan, 09 de Noviembre de 2017.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico  
Departamento de Hidráulica

N° 56.547 Noviembre 14. \$ 50.-

## **RESOLUCIONES**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SAN JUAN**

#### **RESOLUCIÓN N° 1484-DGR-2017**

San Juan, 09 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 408-0059-2017, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, la ley

Provincial N° 5.891, Decreto Reglamentario N° 3177-PIC-1988, el Decreto N° 1607-MPyDE-16, el Inciso o) del artículo 130 de la Ley N° 151-I - Código Tributario, la Resolución N° 1354-DGR/2017 y la Resolución N° 424-MPyDE-2017; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones la Dirección General de Rentas, solicita la nómina de certificados emitidos de Emergencia y Desastre Agropecuario.

Que la Ley Provincial N° 5.891 crea la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria en el ámbito del Ministerio de Economía.

Que el Decreto Reglamentario N° 3177-PIC-1988 establece las disposiciones reglamentarias de la Ley N° 5.891.

Que el Decreto N° 1607-MPyDE-2017 declara el Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario a las explotaciones de vid, olivo, frutales, almendro, granadas, membrillos y hortalizas en general, en todos los Departamentos que conforman el Gran San Juan y los Valles de Ullum, Zonda, Calingasta, Iglesia y Jáchal, desde el día 01 de Octubre del año 2016 y hasta el 01 de Octubre del año 2017, según los alcances de lo establecido en la ley Provincial N° 368-A; Ley Nacional N° 26.509, estableciendo la eximición de pago de tributos provinciales o prórroga de los mismos, según corresponda.

Que el Inciso o) del Artículo 130 de la Ley N° 151-I, establece el beneficio de exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las actividades de producción primaria.

Que la Resolución N° 1354-DGR/2017 reglamenta los requisitos a cumplir para gozar de la exención establecida en el Inciso o) de la Ley N° 151-I, estableciendo dentro de ellos tener pago el Impuesto Inmobiliario al 30 de Diciembre de 2017 los impuestos vencidos al 30 de Junio de 2016.

Que en virtud de la Declaración del Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario, resulta necesario contemplar la prórroga y/o eximición del Impuesto Inmobiliario, según corresponda, por los períodos comprendidos entre 01/10/2016 y el 01/10/2017 hasta el 30/11/2017 a los inmuebles cuyos



propietarios hayan efectuado las denuncias correspondientes en la Dirección de Riego, Contingencias Climáticas y Economía Agropecuaria y hayan obtenido el certificado emitido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agricultura.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria por Resolución N° 424-MPyDE-2017 ha aprobado la nómina de inmuebles incluidos en el Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario.

Que Departamento Recaudación informa que las parcelas con estado de Emergencia les corresponde la prórroga al período comprendido 01/10/2016 y 01/10/2017 hasta el 30/11/2017 y las que están en estado de Desastre le corresponde la eximición en el coeficiente asignado y la prórroga hasta el 30/11/2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°, Inciso c), Apartados 1 y 2, del Decreto N° 3177-PIC-88. Además, informa que como la nómina de parcelas para la aplicación del coeficiente de exención y prórroga para los casos de Emergencia y desastre fue provista con posterioridad al vencimiento del Pago único Anual y Semestral, es que considera se habiliten las opciones de Pago Anual y Semestral, siempre y cuando no se registren pagos en el período involucrado en dichas opciones.

Que Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 1740/17 de fs. 10, informa que no tiene objeción legal que formular, correspondiendo confeccionar norma legal que otorgue la prórroga del Pago Único y Semestral siempre y cuando no registren pagos en el período involucrado.

Que cuenta con el visto bueno del señor Sub Director Técnico Administrativo.

Que el Artículo 4° de la Ley N° 151-I, faculta al Sr. Director de la Dirección General de Rentas a delegar funciones y facultades a fin de asegurar el normal funcionamiento de la repartición, dictando para ello las Resoluciones N° 1492-DGR/2016 y 1493-DGR/2016.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- EXIMIR del pago el IMPUESTO INMOBILIARIO en función del coeficiente de eximición y prorrogar los vencimientos de dichos impuestos del período comprendido entre el 01/10/2016 y 01/10/2017 hasta el 30/11/2017, incluyendo las opciones de Pago Anual y Semestral, a los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales hayan sido informadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y cuenten con el Certificado de Desastre Agropecuario en virtud de lo establecido por la Ley N° 5.891, su Decreto Reglamentario N° 3177-PIC-88, el Decreto N° 1607-MPyDE-2016.

Las nomenclaturas catastrales que poseen los beneficios establecidos en el párrafo anterior se encuentran contenidas en el Anexo I adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR los vencimientos del IMPUESTO INMOBILIARIO del período comprendido entre el 01/10/2016 y 01/10/2017 hasta el 30/11/2017, incluyendo las opciones de Pago Anual y Semestral, a los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales hayan sido informadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y cuenten con el Certificado de Desastre Agropecuario en virtud de lo establecido por la Ley N° 5891, su Decreto Reglamentario N° 3177-PIC-88, el Decreto N° 1607-MPyDE-2016.

Las nomenclaturas catastrales que poseen los beneficios establecidos en el párrafo anterior se encuentran contenidas en el Anexo II adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, publicar por UN (1) día, en el Boletín Oficial y archivar.-

Fdo: C.P.N. Laura García - Sub Director Operativo

Dirección General de Rentas

Cta. Cte. 13.048 Noviembre 14. \$ 882.-

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE CATEO**

EXPTE. N° 1124-231-A-07

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:  
Departamento de Calingasta.-

**PLANILLA DE COORDENADAS****GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANAX	PLANAY
1	6.596.411,03	2.436.910,83
2	6.596.411,03	2.437.944,45
3	6.596.347,03	2.437.944,83
4	6.596.347,03	2.438.104,83
5	6.594.577,04	2.438.114,83
6	6.594.566,04	2.439.075,82
7	6.594.418,04	2.439.069,62
8	6.592.872,10	2.439.069,82
9	6.592.872,05	2.439.060,82
10	6.592.694,05	2.439.069,82
11	6.592.443,05	2.439.069,82
12	6.592.443,05	2.438.000,90
13	6.592.410,05	2.438.000,83
14	6.592.410,05	2.437.210,83
15	6.594.593,04	2.437.210,83
16	6.594.593,04	2.436.910,83

**SUPERFICIE:** 617,11 Has.-

Por Resolución N° 64-DRMYC.-17, se inscribe el presente pedido a nombre de ARBALLO LUIS OSVALDO. Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-800200, Propietario. Estomonte S.A. Ubicación Prov. N° 412, Dpto. Calingasta. Dominio N° 527 F° 027 T° 9, Calingasta año 1980. Parcela N.C. N° 16-20-770360. Poseedor Del Bono Carlos Bernardo D.N.I. N° 16.252.721, Ubicación Ruta Prov. N° 412, Dpto. de Calingasta. Parcela N.C. N° 16-22-750600, Propietario Impulso Inmobiliaria S.R.L., Ubicación Ruta Prov. N° 141, Pte. Roca- Dpto. de Calingasta- Dominio N° 412, F° 012, T° 2- Calingasta año 1949. Parcela N.C. N° 16-22-800670, Propietario Castor Romero Bartolomeo, s/n Doc. Ubicación Ruta Prov. N° 141, Pte. Roca, Dpto. Calingasta, Dominio N° 34, F° 034, T° 1- Calingasta año 1937. Parcela N.C. N° 16-22-840650, Propietario Impulso Inmobiliaria S.R.L, Ubicación Ruta Prov. N° 141, Pte. Roca, Dpto. Calingasta- Dominio N° 412 F° 012 T° 2, Calingasta año 1949. Parcela N.C. N° 16-22-860600, Propietario Macagno Andres Pio, s/n de Doc. Ubicación Ruta Prov. N° 141, Dpto. Calingasta Dominio N° 113, F° 113, T° 1- Calingasta año 1933. AL N° 827, F° 27, T° 9. Dpto. de Calingasta del 27/10/1980, Figura a

nombre de Estomonte S.A., ubicado en el Dpto. de Calingasta- linderos s/t. Al Norte, con Cordillera que atraviesa la cabecera de los Patos, de Naciente a Poniente, Al Sur, con Cordillera de Manrique y Cordón o Cordillera de los Azules que parte del Portezuelo de las Salinas y continúa hacia el Sur hasta la Cordillera de la Totora, en la naciente del Río Totora, que la separa de la Sección Sur de los mismos terrenos, Al Oeste con Cumbre de la Cordillera de Olivares hasta topar con la línea del Río Atutia, la Cordillera de la Ollita, hoy cumbres de la Cordillera de Manrique hasta topar con la Cordillera de la Totora, y al Este. Con la cordillera de los Andes, límite Internacional con la República de Chile. No consta superficie S/T y S/M/ de 404.069 Has. 7.059 M2.

Con respecto a la parcela N.C. N° 16-20-770360, No se puede informar por no consignar inscripción de Dominio. N° 412, F° 12 T° 2, Departamento de Calingasta del 12/11/1949, N° 412 y 413, F° 12 y 13, T° 2 de Calingasta del 12-11-1949, figura a nombre de Impulso Inmobiliaria y Financiera S.R.L., Cinco Fracciones de terreno de campo designadas como "El Chorrillo", N° 12, 16, parte del 11, 48 y 34, Ubicadas en Calingasta, "Estancia de Tocota", con una superficie S/M, de 210.758 has. De las cuales 61.350 has. Se encuentran en Iglesia y 149.408 en el Dpto. de Calingasta, con las Siguietes Superficies.

LOTE 12. DE 1.073HAS. 8.936M2.

LOTE 16. DE 1.052 HAS. 700 M2.

PARTE DEL LOTE 11. DE 672 HAS. 2.619 M2.

LOTE 48. DE 1.424 HAS. 3.941 M2.

LOTE 34. DE 1.311 HAS. 4.012 M2.

NOTA 1) Posible superposiciones de títulos con los dominios registrados a los N° y F° 216 Tomo 1 de Calingasta, año 1943 a nombre de Margarita Todd, N° y F° 196 Tomo 2 de Calingasta año 1935 de Cía. Ganadera de Toogoy Ltd. N° 542 F° 142 T° 2, año 1951 de Carlos Bartolomé del Bono, N° 89, F° 89 T° 1, año 1933 de Andes Pio Macagno N° 113 año 1933 de Andres Pio Macagno, N° 412, F° 12 T° 2, año 1949 de Impulso Industrial y Financiera. N° y F° 35, T° 1 año 1937 de Juan Romero. N° y F° 34, T° 1, año 1937 de Bartolomé Castor Romero. N° y F° 59 T° 1, año 1932 de Angel Marino Marcagno. N° y F° 72 T° 1 (1933) de David Esteban Aird y N° y F° 70, 1932 de Juan Irics, todos en Departamento de Calingasta- Inscripto al N° 526 F° 372 T° 1, año 1953, N° 107, F° 107 T° 2, año 1856, N° y F° 110 T° 2 año 1958, N° 140 F° 140, T° 2, año 1957 y N° y F° 144 T° 2 año 1957- Departamento de Iglesia todos a nombre de Jorge Reyes Ferrer y otros. N° 216, F° 292 T° 2 año 1991 de Victorinao P. de Pobrete (Sucesión), N° y F°



90 T° 3 año 1964, de Herminio Muñoz Noguera N° 233 F° 266 T° 1 año 1950 de Juan Ricciuti y otros N° 174 toma de razón de 1875 de Justo R. Fonseca- San Juan 30 de Septiembre de 1974.

(NOTA 2) Por oficio de fecha 04 de Marzo de 1977, en autos N° 1370 Caratulados “Muñoz Noguera, Herminio – Posesión Veinteñal”, por mandato del Juez Dr. Luís Enrique Lucero se cancela el Inmueble delimitado.

N° 34 F° 34 T° 1 de Calingasta del 02/07/1937, consta a nombre de Bartolomé Castor Romero (s/ datos de identidad casado), ubicado en Calingasta, Provincia de San Juan, campo denominado El Chorrillo y es parte del Lote 11, 1320,82m. en sus costados Norte y Sur y 1514, 33 M, en sus Costados Este y Oeste, lindando por el Norte fracción del lote 11, hoy propiedad de Juan Romero, Al Sur lote 12 de María Clotilde Vidal Quiroga de Rossi, Oeste parte del lote 11 de la Sra. De Rossi y al Este, Lote 17, todos del mismo plano, con superficie de 200 has.

(NOTA 1) Posible superposición en autos N° 1370 “Muñoz Noguera, Herminio Posesión Veinteñal”, girado del 5° Juzgado Civil, Comercial y Minas, que obra a fojas 175, T° 2 de oficios Judiciales San Juan 30/09/1976.

(NOTA 2) Por Oficio de fecha 04 de Marzo de 1977, en autos N° 1370 Caratulados “Muñoz Noguera Herminio- Posesión Veinteñal”, por mandato del Juez Dr. Luís Enrique Lucero se cancela el Inmueble delimitado.

N° 113 F° 113 T° 1 de Calingasta del 17/11/1933 consta a nombre de Andres Pio Macagno (s/D.N.I Arg. Casado Domiciliado en la Provincia de Córdoba) ubicado en Calingasta en campo “El Chorrillo”, se designa como lote 10, con superficie 1.101 has. 6.969 M2.

(NOTA 1) Por Oficio de fecha 04/03/1977 en autos 1370 Caratulado “Muñoz Noguera Herminia- Posesión Veinteñal”, por mandato del Juez de 5° nominación Dr. Luís Enrique Lucero, se cancela el Inmueble delimitado en la presente inscripción Oficio protocolizado al F° 23 T° 3 de oficios Judiciales.

Existe nota de posible superposición en autos 1370 Caratulado “Muñoz Noguera Herminio- Posesión Veinteñal”, girado del 5° Juzgado Civil Comercial y Minas que Obra en fojas 175 T° 2 de Oficios Judiciales, San Juan 30/09/1976, Sin perjuicios de los

documentos en trámite de inscripción en razón de los términos establecidos por Ley 17801. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 27 de Octubre de 2017.-  
Fdo: Mg. Lic. Marcelo Maidana - Secretario Técnico  
Ministerio de Minería  
N° 56.545 Noviembre 14-17. \$ 2.400.-

**EDICTO DE MINA**

**Expte. N° 1124-324-R-17**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.648.965,00 e X= 6.604.420,86 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

**PLANILLA DE COORDENADAS**

**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
<b>L.E.M.</b>	<b>6.604.420,86</b>	<b>2.648.965,00</b>
V1	6.605.920,00	2.647.965,00
V2	6.605.920,00	2.649.965,00
V3	6.602.920,00	2.649.965,00
V4	6.602.920,00	2.647.965,00

**SUPERFICIE:** 600,00 Has.-

Por Resolución N° 62-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de “CUARZO Y FELDESPATO”, en el Departamento de Valle Fértil, denominándola “FLORENTINO” a nombre de RIVEROS NELIDA ALICIA Y RIVEROS MARIO JULIO.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 26 de Octubre de 2017.-  
Fdo: Mg. Lic. Marcelo Maidana - Secretario Técnico  
Ministerio de Minería  
N° 56.341 Noviembre 13/15. \$ 540.-

**LICITACIONES**

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2017

Obra: Construcción de Polideportivo Cerrado, SUM Espacios Verdes y Recreativos - Cancha de Césped Sintético - Pista de Atletismo y Red Vial.-

Apertura de Ofertas: **12 de Diciembre 2017, a las 12.00 horas.-**

Apertura Lugar: Avenida Sarmiento S/N, San Martín, San Juan.-

Presupuesto Oficial: \$ 46.336.263,17 (Pesos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres con 17/100).-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Plazo de Ejecución de Obra: 12 Meses.-

Financiamiento de la Obra: Ministerio de Interior, Obra Pública y Vivienda de la Nación - Programa Habitat.-

Recepción Sobres: El 12/12/2017 desde 7.30 hs. hasta las 12.00 horas.-

Lugar Entrega y Consulta Pliegos: Municipalidad de San Martín, desde el 16/11/2017.-

Cta. Cte. 13.046 Noviembre 14/16. \$ 366.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-4535/17

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de filtros desleucocitadores.-

Destino: Servicio de Hemoterapia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **23/11/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-433233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.047 Noviembre 14-15. \$ 268.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y  
PROMOCIÓN SOCIAL

**FE DE ERRATA**

LICITACIÓN PRIVADA N° 14/17

EXPTE N° 601-4380-D-2017

**RESOLUCIÓN N° 3998-MDHYS-17**

**Donde Dice:** Fecha Apertura **día 20 de Noviembre de 2017 a las 10:00 horas.-**

**Corresponde Decir:** **22 de Noviembre de 2017 a las 10:00 horas.-**

Objeto: Compra de Pan Blanco, Tortitas y Medialunas.-  
Destino: Para los Desayunos, Almuerzo, Merienda y Cena de Los Abuelos de la Residencia "Eva Duarte de Perón".-

Costo del Pliego: \$ 500,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto.. Compras y Suministro de MDHYS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto.. Compras y Suministro de MDHYS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09:30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 22 de Noviembre de 2017 a las 10,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Cta. Cte. 13.049 Noviembre 14. \$ 102.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

EXPTE. 1300-2762-17

Fíjase para el **día 23 de Noviembre de 2017, a las 10,00 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Servicio de Personal por un lapso de 376 horas de trabajo por 6 horas diarias, con un total de 24 personas para realizar trabajos en el Parque de la Biodiversidad y Vivero de Especies Nativas, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1334-SEAyDS-17 fechada el día 30 de Agosto de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrará para el llamado a Licitación Pública N° 35/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 35/2017 se



recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.051 Noviembre 14-15. \$ 422.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/17**  
**EXPTE. 1300-2134-17**

Fíjase para el **día 23 de Noviembre de 2017, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Instrumental e insumos para el equipamiento del laboratorio de Limmología, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1333-SEAyDS-17 fechada el día 10 de Noviembre de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 36/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.- Los sobres de la Licitación Pública N° 36/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.050 Noviembre 14-15. \$ 410.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/17**  
**EXPTE. 1300-2637-17**

Llamar para el **día 23 de Noviembre de 2017, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de 1 Camión tipo tractor 6x4 para el acarreo de batea de 25 m3 solicitados por la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1332-SEAyDS-17 fechada el día 10 de Noviembre de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 37/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.- Los sobres de la Licitación Pública N° 37/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.052 Noviembre 14-15. \$ 400.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 811-00052-17

**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2017**

Obra: Compra de elementos de librería, con destino a la Dirección de Control y Reconocimientos Médicos, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Apertura: **Miércoles 22 Noviembre del 2017.**

Recepción de Sobres Hasta: **10:30 horas.**

Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).

Presupuesto Oficial: \$ 259.050,00.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en División Compras Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er. Piso -Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.



PARA VISUALIZACIONES DE PLIEGOS: (no descargas): Pág.. Web:<http://salud.sanjuan.gob.ar>  
RECEPCIÓN SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er. Piso - Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.  
Cta. Cte. 13.053 Noviembre 14-15. \$ 225.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**AVISO DE LLAMADO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2017**

Referido a: "Contratación de Camiones Volcadores"  
Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones Seiscientos Mil con 00/100.- \$30.600.000,00  
Pliego Gratuito: Disponible a partir del 14 del Noviembre de 2017, será publicado para su descarga de manera integra en la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>  
Recepción de Ofertas: Hasta el 22 de Noviembre del 2017 a las 09 horas en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O) -División Compras -Dirección Provincial de Vialidad.-  
Apertura de las Ofertas: El día 22 de Noviembre del 2017 a las 09 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste)- Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3. Sala de Conferencia N° 4.-  
Cta. Cte. 13.054 Noviembre 14-15. \$ 260.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
AVISO DE LLAMADO A

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2017**

**REFERIDA A:** "CONTRATACIÓN DE CAMIONES REGADORES".  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100. \$ 30.600.000,00.-  
**PLIEGO GRATUITO:** Disponible a partir del 14 de Noviembre del 2017, será publicado para su descarga de manera integra en la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>.  
**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta el 22 de Noviembre del 2017, a las 09:00 horas en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O) - División Compras - Dirección Provincial de Vialidad.-  
**APERTURA DE LAS OFERTAS:** El día 22 de Noviembre del 2017, a las 09:30 horas en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) -Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3, Sala de Conferencias N° 4.  
Cta. Cte. 13.055 Noviembre 14-15. \$ 278.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
SAN JUAN

**Llamado Licitación Pública N° 04/17**  
**Expediente N°: 8856-S-2017**

Objeto: Pavimentación Municipal: Barrio Piuquen, Barrio S.O.E.V.A. III, Barrio Natania XVIII, Barrio Natania XX, Barrio Olivares de Natania, Loteo Widmer, Barrio 22 de Abril, Barrio Marquesado II, Barrio Bernardino Rivadavia, Barrio La Laguna, Barrio Jardín La Bebida, Villa Molina, Barrio S.O.E.V.A. III.-  
Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setenta y Cinco con Sesenta y Cinco (\$ 30.246.075,65).-  
Valor del Pliego: SIN VALOR.-  
Informes: Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-  
Recepción de Sobres: Hasta el día 27 de Noviembre a las 09:30 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-  
Fecha de Apertura de Sobres: El día 27 de Noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-  
Fdo: Dr. Gastón Pettrignani - Secretario de Administración y Hacienda  
Municipalidad de Rivadavia  
Cta. Cte. 13.037 Noviembre 13/17. \$ 675.-

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA  
O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2394**

"CONTRATACIÓN DE ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO (A.R.T.) PARA EL PERSONAL DE O.S.S.E. SEGÚN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS".  
Presupuesto Oficial: \$ 9.120.000,00.  
APERTURA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 09:00 HS.  
Valor del Pliego: \$ 4500,00.  
Vista y Consulta de pliegos a en página web de OSSE ([www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)).  
Consulta Varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.  
Cta. Cte. 13.044 Noviembre 13-14. \$ 132.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17**

Fíjase para el día 30 de Noviembre de 2017, a las 10,00 horas, la apertura de sobres para la contratación





del Servicio Externo especializado en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO, 9001:2015 para la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, del presente año; Autorizada por Resolución N° 0501-MHF-2017, a llevarse a cabo en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el Edificio Centro Cívico San Juan - 2° piso Núcleo 6.

Los Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, del Departamento Contable de la Dirección General de Rentas, sito en 1° Piso Núcleo 4, Centro Cívico de 08,00 a 13 horas.

La presentación de ofertas: deberá realizarse en la Sección Compras y Suministros, del Departamento Contable, de la Dirección General de Rentas, sito en 1° Piso Núcleo 4, Centro Cívico, calle Av. España entre Av. Libertador Gral. San Martín 750 (Oeste), C.P. 5400, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, hasta el **día 30/11/2017 a las 09:59 horas.**

CONSULTAS Y TRÁMITES: Centro Cívico -  
Teléfonos: 4306548 / 6559.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS -  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Cta. Cte. 13.041 Noviembre 13-14. \$ 392.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**“EXPEDIENTE N° 802-0925-2017”**

CONCURSO DE PRECIOS N° 37/17, ART.69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 1503-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Noviembre de 2017.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE  
MANTENIMIENTO Y GABINETE DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

SOLICITAN SERVICIO DE RECARGA, CARGA COMPLETA Y PRUEBA HIDRÁULICA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ESTE H.P.D.D.G.R..

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:  
**17/11/2017 a las 09:00 HS.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1000.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS :  
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R  
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)

1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE  
H.P.D.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar). Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.042 Noviembre 13-14. \$ 286.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR

**LICITACIÓN PÚBLICA 14/17**

**Expte. N° 502- 001591-17 09:00,00Hs.**

OBRA: “SUSTITUCIÓN DE LA ESCUELA  
JUAN IGNACIO GORRITI” -  
DEPARTAMENTO - 25 DE MAYO”.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN -  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE  
ALZADO POR PRECIO GLOBAL-  
PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SESENTA  
OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA  
MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100  
(\$68.570.680,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL  
PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATROCIENTOS  
OCHENTA DÍAS (480) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE  
REALIZARÁ EL **DÍA 26 DE DICIEMBRE DE  
2017, A LAS NUEVE HORAS (09,00 HS).**, EN LA  
SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE  
HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO  
CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400  
SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE  
LA MESA DE HACIENDA

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE  
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA  
DE LA -SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS- 5°  
PISO.-HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE  
LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA  
DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ  
DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL  
DEL GOBIERNO DE SAN JUAN.

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA  
13 DE NOVIEMBRE DE 2017.



SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.043 Noviembre 13/15. \$ 610.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO  
Y PROM. SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/17**

**EXPTE N° 600-5095-S-2017**

**RESOLUCIÓN N° 4239-MDH Y PS-17**

OBJETO: COMPRA DE ZAPATILLAS.

DESTINO: PARA SER ENTREGADO POR ESTE MINISTERIO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE AFRONTA EL MISMO.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS  
RECEPCIÓN DE SOBRES: DTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **21 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 09:30 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.**

Cta. Cte. 13.045 Noviembre 13-14. \$ 208.-

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, Llama a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-SAGyA-17**, para la Construcción de Una Planta Procesadora de Tomates, en el Parque Industrial del Departamento 9 de Julio, ubicado en Calle Eusebio Zapata s/n y Echegaray, Provincia de San Juan, que se tramita por Exp. N° 408-0239-17. Autorizado por DECRETO N° 1744 – MPyDE - 17, cuya apertura se realizará **el 20/12/17 a las 09,00 horas** en SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA HACIENDA Y FINANZAS. Centro Cívico – 2° Piso – Núcleo 6. Los Pliegos podrán retirarse en horario 07,30 a 12:30 horas: en División Compras de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4° Piso Núcleo 5.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la Dirección División Compras de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4° Piso Núcleo 5.- hasta las 08:45hs. del día 20/12/17. Las Ofertas Electrónicas NO serán permitidas. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán RECHAZADAS. Las Ofertas se abrirán en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección informada al final de este llamado.

Cta. Cte. 13.036 Noviembre 10/14. \$ 450.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2017**

**OBRA:** Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

**PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:** Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

**GARANTÍA DE LAS OFERTAS:** Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta (\$ 3.005.350).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el **día 05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.**

**VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:** Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)--> "Licitaciones" -+ "Obras" -->• "Licitaciones en Curso" -->»"Licitación Pública Nacional ND 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.



**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Fdo.: Ing. Juan Molina

P/A Jefe 9° Distrito San Juan

9° Dto. San Juan

- “ Dra. Brenda V. Fernández  
Sub Gerente de Pliegos y Licitaciones  
Dirección Nacional de Vialidad
- “ Lic. Roger E. F. Botto  
Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.998 Noviembre 03/23 \$ 3.225.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**Tipo:** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

**PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**82-0019-LPU17**

**Clase:** Etapa Única Nacional

**Modalidad:** Ajuste Alzado

**Expediente N°:** EX2017-19233312-APN-DC#ME

**Objeto de la contratación:** Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

**Garantía de mantenimiento de oferta:** Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

**Presupuesto Oficial:** PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 (\$250.615.587,30)

**ACTO DE APERTURA**

Lugar / Dirección

Día y Hora

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

**El día 18/01/2018, a las 15:00 HS.**

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gob.ar](http://www.contratar.gob.ar)). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

**VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS**

Lugar / Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

**CONSULTAS AL PLIEGO**

Lugar / Modo de Presentación

Plazo y Horario

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR.

**Hasta el día 02/01/2018, a las 18:00 hs.**

**Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.**

Cta. Cte. 12.999 Noviembre 02/22 \$ 4.000.-



## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio de **TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TRIUNFO S.A.** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el **día 30 de Noviembre de 2017 a las 18,30 horas** en la sede social de calle 9 de Julio 1024 Oeste, Ciudad de San Juan para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Sr. Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 4º) Consideración de la creación de una agencia de turismo.
- 5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscalizadora en reemplazo de los actuales por terminación del mandato.
- 6º) Consideración de los honorarios del Directorio y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.-

#### **EL DIRECTORIO**

Fdo: Dr. Ricardo Salvá - Presidente

Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.

“ Raúl A. García - Vice Presidente

Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.

Nº 57.444 Noviembre 13/17. \$ 850.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### **REMATES**

#### **EDICTO**

Por orden del **Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos Nº 127.847/1, caratulados “RODRIGUEZ MORAL, RAUL ANTONIO Y OTRA C/NAVIDAD S.A. Y OTROS - S/Escrituración - Incidente de Ejecución de Honorarios”,** martillero Jorge Daniel Leveque, rematará el **día 28 de Noviembre de 2017 a las 11:00 hs.** en Av. Córdoba 1017 Oeste, Planta Baja, Oficina “B”, Capital, San Juan, un inmueble, inscripto en el R.G.I. bajo la matrícula Nº 244, folio 44 del tomo 03 del Dpto. 9 de Julio año 1965, a nombre de

NAVIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL y GANADERA, con superficie S/T 19 has 5.827,06 m2, ubicado en calle Pública s/n, sin cultivos ni mejoras, sin ocupantes. La subasta se llevará a cabo sobre la base de los 2/3 del avalúo fiscal (\$ 397.331,13), deudas: Rentas Provincial: \$ 58.301,55, Rentas Municipal: \$ 92.885,50 (el inmueble se encuentra embargado por la Municipalidad de 9 de Julio por un monto de \$ 11.490,01, por orden del 8º Juzgado Civil, en autos Nº 81.597), dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta más comisión del martillero, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la misma, de lo que quedará notificado en forma automática. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Se fija para la visita del inmueble los días hábiles de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 17:00 hs. a 20:00 hs. Contacto del Martillero, Cel. 0264-154397358. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 10 de Noviembre de 2017.

Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

Nº 57.465 Noviembre 13-14. \$ 550.-

## **RAZÓN SOCIAL**

#### **EDICTO**

CERTIFICO: Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº **21.508, caratulados “SANCHEZ HIDALGO S.A. - S/Directorio”,** se ordenó la presente publicación, durante un día en el Boletín Oficial, conforme a la Ley 19.550 y modificatorias, en cumplimiento de su Art.10: Con fecha 03 de Abril de 2017, se realizó el acta de asamblea ordinaria de accionistas, en la cual se resolvió la designación de nuevos miembros del directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Director Titular - Presidente: Cástor Francisco Sánchez Vallecillo, DNI 34.062.308; y Director Suplente: Cástor Sánchez Hidalgo, DNI 12.665.462.- CUIT de la sociedad: 33-64360001-9.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 57.475 Noviembre 14. \$ 100.-

**EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.473, caratulados “**NIKO S.R.L. - S/Cambio de Domicilio**”, ha ordenado publicar edictos de NIKO S.R.L., CUIT 30-70858141-7, ACTA de fecha 25/10/2017, cambio de domicilio social y legal de la S.R.L., que figura en la cláusula Segunda del Contrato Social, la que con anterioridad era en Av. Aberastain s/n, Pocito, San Juan, y la que a partir del día de la fecha, será en calle Ingeniero Marcos Zalazar 791 Oeste, Pocito, San Juan, quedando dicha cláusula de la siguiente manera: SEGUNDA: La Sociedad tendrá domicilio social legal en la jurisdicción de la Provincia de San Juan, específicamente en calle Ingeniero Marcos Zalazar 791 Oeste, Pocito, San Juan, pudiendo cambiarlo en cualquier momento por decisión de la Dirección Social. A los fines del cumplimiento del objeto social, podrá también establecer sucursales y/o agencias, locales de ventas, representaciones, industrias, depósitos o corresponsalías en cualquier lugar del país y/o el extranjero.- San Juan, Noviembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.485 Noviembre 14. \$ 170.-

**USUCAPIÓN****EDICTO**

El Sr. Juez del Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minería, en autos 161.744, caratulados “**DON ALMENDRO S.A. C/CORREA DE ESPINOSA, VICTORIA Y OTRO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado**”, cita a la señora VICTORIA CORREA DE ESPINOSA o VICTORINA DEL ROSARIO CORREA DE ESPINOZA y CORREA, BRAULIO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado: en calle Costa Canal Oeste S/N, entre calle 8 y calle 9, Quinto Cuartel, departamento Pocito, N.C. 0532-620620 y 0532-630630, de origen, inscrita en el Registro de Transferencia de Propiedad bajo los N° 2555, Folio 55, Tomo 07, año 1948 y N° 2556, Folio 56, T° 7, año 1948; cuyos límites son: Al NOROESTE: Con parcelas 0532-640480/630460/750670, mide del punto 4 al 1, 267,01 metros; Al SUR: Con parcelas 0532-

600600, mide del punto 3 al 4, 106,17 metros; Al SURESTE: Con parcela 0532-600620, mide del punto 2 al 3, 81,65 metros y Al ESTE: Con calle Costa Canal Oeste y mide del punto 1 al 2, 154,10 metros; Encerrando el predio a poseer una superficie según mensura de Una Hectárea Cinco Mil Trescientos Nueve metros con 95 Decímetro Cuadrados (1 ha. 5.309,95 m2), por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de tres días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- San Juan, 27 de Octubre de 2017. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 57.484 Noviembre 14-15. \$ 500.-

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA****EDICTO**

El Sr. Juez del Noveno Juzgado Civil, en los autos N°108.360, caratulados “**MENDIETA, JOSE ROBERTO - S/Prescripción Adquisitiva**”, ha resuelto en fecha 31/08/2017: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. José Roberto Mendieta, declarando que adquirió por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en Calle 1° de Mayo 2176, Rivadavia, Villa del Carmen, San Juan; identificado con N.C. de origen 0238-470350, y en la extensión y con los linderos que surge del plano de mensura N° 02-6225-07, siendo sus límites y medidas: NORTE: Con N.C. 0238-481341 y N.C. 0238-471342, puntos 1-2 mide 46,26 metros; SUR: Con N.C. 0238-470330 y N.C. 0238-470340, puntos 5-6, mide 11,74 metros y puntos 3-4 mide 23,26 metros; ESTE: Con calle 1° de Mayo, puntos 2-3 mide 14,94 metros; y OESTE: Con calle Lateral Este, puntos 6-1, mide 14,80 metros; Encerrando una superficie total según mensura de seiscientos ochenta y ocho con cincuenta metros cuadrados (688,50 m2); inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Eloysa Campillay de Ibaceta, al N° 1098, F° 96, T° 6, Rivadavia, Año 1958. II) Cancelar las inscripciones anteriores, en relación a la superficie poseída por la parte actora, a cuyo fin oficiase al Registro Gral. de la Propiedad. III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor Sr. JOSÉ ROBERTO MENDIETA, D.N.I. N° 14.310.765, a cuyo fin oficiase al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble, debiendo cumplimentar la actora los requisitos necesarios a ese fin. IV) Notifíquese en su público despacho a la



Defensora Oficial y publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial.- Fdo: Juez del 9 Juzgado Civil. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 57.481 Noviembre 14-15. \$ 580.-

**EDICTO**

**Autos N° 110.591, caratulados “AVILA, ESPERANZA MABEL - Prescripción Adquisitiva”, del Quinto Juzgado Civil de la Provincia,** se ordenó la publicación del presente edicto por un dos días en el Boletín Oficial y diario local, con referencia a la sentencia de Cámara dictada Autos N° 22.237, Sala Segunda de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería, que en su parte pertinente dice: En la Ciudad de San Juan, a cinco días (05) días del mes de julio de 2016, reunida en acuerdo de la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería (...) SE RESUELVE: Haciendo lugar al recurso planteado a fs. 213 y en consecuencia, declarar adquirido por la Sra. Esperanza Mabel Ávila, D.N.I. N° 10.615.972, el dominio del inmueble ubicado en el Departamento Capital, Provincia de San Juan, sobre Avenida España N° 918 Norte, con una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados (643,50 m2), según plano de mensura N° 01/25903/07 confeccionado el Agrimensor Sr. Oscar Alonso y registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con fecha 13/11/2008, con Nomenclatura Catastral de Origen N° 01-36/880640, y debiéndose oficiar oportunamente al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que tome razón de la nueva situación dominial (conf. Art. 680 del C.P.C.). II) Imponiendo las costas de Alzada por su orden en razón de no haber mediado oposición y regular los honorarios de los profesionales intervinientes como patrocinantes de la parte actora en un 40% de lo regulado en primera instancia. Protocolícese, hágase saber y bajen previa reposición de sellado si correspondiere.- San Juan, 07 de Noviembre de 2017. Dra. Ana Elsa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 57.453 Noviembre 13-14. \$ 540.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan,** cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANRIQUE y

MARÍA ALICIA MORALES, en autos N° 16.500, caratulados: “MANRIQUE, JUAN CARLOS Y MORALES, MARÍA ALICIA - S/Sucesorio”. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 8 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 57.476 Noviembre 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos N° 22.286/B, caratulados “JALAF, SAITE Y MARÍN, REGINA VALENTINA - S/Sucesorio”,** cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 12 de Octubre de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 57.472 Noviembre 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Juzgado de Paz Letrado de Albardón (San Juan),** cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAZAN, EPIFIANO CIRIACO en autos N° 9.653/17, caratulados “BAZAN, EPIFIANO CIRIACO - S/Sucesión Ab Intestato”. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Albardón, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 56.546 Noviembre 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROQUE CABEZA y de NÉLIDA ROSA GONZÁLEZ, **en autos N° 163.003, caratulados: "CABEZA, MARIO ROQUE Y GONZÁLEZ, NÉLIDA ROSA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.-

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 8 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.424 Noviembre 10/14. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN MARCOS, **en autos N° 18.430, caratulados: "MARCOS, JOAQUÍN - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 31 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 57.427 Noviembre 10/14. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN MESTRE, **en autos N° 18.429, caratulados: "MESTRE, MARÍA DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.-

San Juan, 31 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 57.428 Noviembre 10/14. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CASTRO DE MONTAÑO, PETRONA PAULA (D.N.I. 2.494.027) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 161.074, caratulados "CASTRO DE MONTAÑO, PETRONA PAULA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.466 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLOMBO, ORLANDO JOSÉ D.N.I. N° 6.745.205 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.428, caratulados "COLOMBO, ORLANDO JOSÉ - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Septiembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 57.456 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE PABLO GUZMAN FLORES, **en autos N° 161.941, caratulado "GUZMAN FLORES, DANTE PABLO - S/Sucesorio"**. Fecho, publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde



el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a feriados judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.460 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. **GIMÉNEZ, ANTONIO LUCIO en autos N° 162.836, caratulados "GIMÉNEZ, ANTONIO LUCIO - S/Sucesorio"**. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988) y sus modificatorias. Fecho publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.451 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 22.275/B, caratulados "RIZO, EDMUNDO ÁNGEL - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 18 de Octubre de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 57.447 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **FRANCISCO ANTONIO VALDEZ, en autos N° 11.827/17, caratulados "VALDEZ, FRANCISCO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos

aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. Maria Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 8 de Noviembre del 2017. Dra. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 57.448 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS VALLEJOS, D.N.I. 11.276.551** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.943, caratulados "VALLEJOS, JUAN CARLOS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 19 de Octubre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 57.445 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JACINTO SALOMÓN HASSEN, D.N.I. 7.933.307** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.212, caratulados "HASSEN, JACINTO SALOMÓN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 57.461 Noviembre 13/15. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	4.160,00
Impresiones.....\$	1.190,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	240,00
<b>Total.....\$</b>	<b>5.590,00</b>

13-11-17